



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 7 de DICIEMBRE de 2020	ORDEN No.: OC/GOES096-B/2020
----------------	---	---------------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE MATERIALES PARA ELABORACIÓN DE CABINA, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES".
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE						NIT	
ELECTRO FERRETERA, S.A. DE C.V.						[REDACTED]	

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	5	Unidad	SILICON TRANSPARENTE 280ML BAÑOS Y COCINA MARCA SISTA	\$ 5.65	\$ 28.25
2	27110000	54118	1	Unidad	TERMINAL PARA MANGUERA 1/2 PULG X 1/2 NPT MACHO MARCA TRUPER	\$ 1.25	\$ 1.25
3	31210000	54107	2	Unidad	CINTA TEFLÓN MARCA TECNO PLASTIC	\$ 0.30	\$ 0.60
4	31210000	54107	2	Caja	CAJA EN ACRÍLICO CRISTAL DE 8 MM DE ESPESOR FORMADA POR 5 LADOS. MEDIDAS: 90" DE LARGO X 15" DE ALTO X 18" PROFUNDO. SAQUE AL FRENTE DE 40", ORIGEN NACIONAL, SIN MARCA.	\$ 512.00	\$ 1,024.00

MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 1,054.10
-----------------------	--	--	--	--	--	--	-------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL CINCUENTA Y CUATRO 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: La necesidad de la construcción de una cabina para la desinfección/limpieza de documentos con valor histórico es con el objetivo de ejecutar un plan conjunto entre la UFI y la UGDA, para el tratamiento especializado de 171 folders de palanca que contienen planillas de los años 2006 a 2011, los cuales se encuentran en una bodega contaminada en el parqueo de la Biblioteca Nacional.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, vencidos entre otros.	TIEMPO DE ENTREGA: 10 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega.	FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.
--	--	--

LUGAR DE ENTREGA: El suministro será entregado en las instalaciones de la Biblioteca Nacional de El Salvador, ubicada en 4a.C. Ote. y Av. Monseñor Óscar Arnulfo Romero n° 124 San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al **Ing. Oscar Rene Orellana, Colaborador administrativo de la Unidad de Gestión Documental y Archivos.**

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administradora de esta Orden, al Tel. **7859-7197** con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

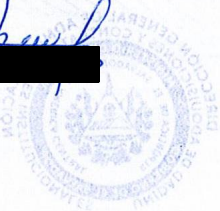
ELABORADO POR: JOSÉ IGLESIAS.



FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

RespbP.
09/12/2020.

[Handwritten signature]
[Redacted]



[Faint handwritten signature]